

E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

INFORME FINAL



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2020**

**Evaluación Específica de Diseño de
Indicadores**

Ejercicio Fiscal 2019



Resumen Ejecutivo

1. Presentación

Con base en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de Programas Presupuestarios del Municipio de Centro del Ejercicio Fiscal 2019, se realizó la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos (Pp E057), con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del este Pp, mediante el cual el Gobierno del Municipio de Centro presta a las ciudadanía uno de los servicios municipales básicos previstos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Evaluación Específica de Diseño de Indicadores de este Pp E057 fue realizada mediante trabajo de gabinete, aplicando la metodología establecida por el Consejo Nacional de Políticas de Desarrollo Social CONEVAL y retomada por el PAE 2020 emitido por la UED del H. Ayuntamiento de Centro, considerando también los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Esta evaluación identifica la información que los indicadores de desempeño proporcionan a los servidores públicos responsables del programa para la toma de decisiones, así como determinar la pertinencia y alcance de los indicadores del Pp E057 en los siguientes aspectos: Proceso de creación y diseño de los programas, Vinculación de los objetivos de la MIR con el Plan Municipal de Desarrollo, Evaluación de la Lógica Vertical y de la Lógica Horizontal de la MIR, Pertinencia de los indicadores de desempeño, Cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, y su Aportación Marginal (CREMAA).

Las fuentes de financiamiento Ingresos Propios, Participaciones y Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento-Oficialía Mayor, fueron establecidos por el Ejecutivo federal para enfrentar uno de los problemas agudos de la realidad mexicana: la pobreza y la desigualdad extrema. Igualmente fueron creados para fomentar el desarrollo de las regiones menos favorecidas y para disminuir las brechas entre regiones. Por ello, estos recursos asignados se destinan a programas y proyectos de servicios, con impacto en el desarrollo de la región.

2. Principales Hallazgos

Durante los años 2017, 2018, 2019, se invirtieron recursos por \$290,195,797.44, \$281,696,425.83 y \$305,712,023.13, respectivamente, en 35 proyectos, destacando su aplicabilidad en los servicios de Limpieza de vialidades y espacios públicos, Mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos, Mantenimiento de parques y jardines del convenio, Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos, Empleo temporal para limpieza de vialidades y Reparación mayor del equipo de reciclado de pavimento asfáltico (DRAGÓN). La evaluación de este Pp E057 ha permitido detectar diversas limitaciones que es preciso atender para elevar su eficiencia y sobre todo para que sea un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacando:

- La MIR se construyó con la Metodología de Marco Lógico y contiene la definición del problema, el análisis de involucrados, así como los árboles de problema y objetivos y estructura analítica del Programa presupuestario, el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los componentes sí expresan los servicios que el Pp E057 debe prestar a la ciudadanía.
- Las estrategias de cobertura y focalización limitan una definición más completa de la población objetivo, ya que solo se fundamenta en el número de habitantes.
- Es fundamental y pertinente la actualización y reconstrucción integral de los indicadores en la MIR; elaborando en tiempo y forma su Ficha Técnica de indicadores.
- El diseño y la estructura de la MIR observan inconsistencias menores, sin embargo, éstos se encuentran suficientemente alineados a los elementos sustanciales del PMD 2018 – 2021.
- Contribución en la disminución de los riesgos a la salud pública y en el aumento de la calidad de vida de la población, a través de todos los proyectos y servicios orientados a la limpieza de vialidades y espacios públicos, y a la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre proyectos y servicios para este Pp.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página oficial del municipio es

accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de accesos directo inmediato.

- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una Planeación estratégica y de Trabajo anual del Pp.
- La MIR no contempla un componente con sus respectivas actividades, para desarrollar la cultura de la participación ciudadana en el uso y cuidado con responsabilidad de las vialidades y espacios públicos del municipio de Centro.

3. Información Estadística

Año	Numero de Proyectos	Monto Total
2017	13	\$290,195,797.44
2018	9	\$281,696,425.83
2019	13	\$305,712,023.13

4. Síntesis de la conclusión general

a) Impacto social

Para conocer el impacto social sobre el Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, se revisaron las evaluaciones realizadas en el PAE Centro 2019, ya que en ese año se evaluaron algunos Programas presupuestarios que indirectamente recogieron en un estudio de campo algunas opiniones, precepción y aceptación por parte de la ciudadanía beneficiada, coincidiendo con el Ejercicios Fiscal 2019 al cual corresponde este PAE Centro 2019. A continuación, se algunas conclusiones generales observadas al respecto:

- Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas y rurales, así como la municipalización de demarcaciones habitacionales, la demanda de este importante servicio municipal se hace más necesario y requerido por la misma población objetivo, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación

de este servicio desde la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, en quienes reside la responsabilidad y ejecución de este Programa Presupuestario E057.

- Un aspecto importante sobre la percepción por parte de la población objetivo resulta en el muy buen nivel de aceptación respecto al servicio prestado por parte de esta Coordinación, apreciando la dedicación y esfuerzo por parte del H. Ayuntamiento de Centro y de esta Coordinación responsable por mejorar la imagen urbana de este Municipio de Centro.

b) Limitaciones

- No se determina ningún mecanismo de focalización, existiendo inconsistencias importantes tanto para la planeación operativa del programa, como para la construcción de la MIR, toda vez que en lugar de determinar la cobertura como área de enfoque, que comprendería el universo de vialidades y espacios públicos ubicados en las diferentes colonias, fraccionamientos, poblados y villas del Municipio de Centro, tanto en la MIR como en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria.
- La focalización solo se centra en los habitantes del Municipio de Centro, así como en la población flotante, existiendo además discrepancia en la cantidad de habitantes identificada como beneficiarios en las diferentes cédulas de planeación y programación presupuestaria de los proyectos de inversión.
- El crecimiento desordenado de fraccionamientos, colonias, y zonas habitacionales en poblados y rancherías limita el mejoramiento de la imagen urbana y desequilibra la relación entre los ingresos por concepto de impuesto predial y cobro de derechos por la prestación de servicios públicos y el gasto requerido para el mantenimiento y la limpieza a vialidades y espacios públicos.
- No se establecen procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- La Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, Responsables del Pp E057, no ha sistematizado la información que permita cuantificar las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de logros y sus metas no pueden realizarse óptimamente.

c) Mecanismos internos de asignación de recursos

- *Cobertura y focalización:* El Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos únicamente considera al número de habitantes del Municipio de Centro como la población objetivo, lo cual omite aspectos y métricas asociados a municipalización de centros habitacionales, demarcaciones y espacios urbanos, crecimiento poblacional, pertinencia, relevancia y prospección de servicios y proyectos a mediano y largo plazo, etc. Por lo tanto, se ubica en un nivel 1.
- *Planeación operativa:* Aunque no se tienen evidencias formales sobre algún programa de acción vigente y rector sobre la planeación y ejecución de proyectos y servicios bajo responsabilidad de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, es importante destacar que esta Coordinación tiene una programación operativa detallada de las actividades que realiza.
- *Observancia de las reglas de operación:* Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, así como las áreas que comprende su estructura, cumplen y aplican el marco normativo correspondiente a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en este programa presupuestario.
- *Mecanismos de organización y gestión:* Dentro de los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables no se contemplan procedimientos, tareas y funciones bien definidas sobre la realización de un diagnóstico integral sobre este Pp E057, que contribuyan a la planeación y programación a mediano y largo plazo, de proyectos, servicios y obras asociadas.
- *Administración financiera de los recursos:* El proceso de revisión sobre la ejecución de los 13 proyectos de este Pp, asciende a un monto de \$305,712,023.13. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a esta Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.

d) Procesos y trámites para asignar, administrar y comprobar el uso de recursos

- El proceso de revisión y autorización de las cédulas para la ejecución de los trece proyectos de mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos que comprenden este Programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 305

millones 712 mil 023.13 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal y a la Dirección de Programación.

- En cuanto a comprobación y uso de recursos, en el ciclo de gestión se tiene la rendición de cuentas con los informes que genera la Dirección de Programación: Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM) y el Informe Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral. Y en ese mismo sentido, respecto a la Difusión de información estratégica se observa que, en el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, micrositios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

5. Principales problemáticas y acciones de mejora

a) Problemáticas

- En la revisión y análisis no se observa una justificación formal y fundamentada del diseño del programa, no se define congruentemente a la población objetivo como área de enfoque ni se establecen plazos o periodos para su revisión y actualización.
- Respecto a la lógica vertical de la MIR y las cuatro preguntas relacionadas con este análisis particular, ninguno de los cuatro niveles cumple con la Metodología del Marco Lógico
- También la revisión muestra que el Indicador de nivel Propósito no cumple óptimamente los criterios CREMA, ya que muestra un planteamiento inadecuado. Y adicionalmente, no muestra una vinculación directa con los objetivos del PMD.
- En cuanto al Propósito, se observa que el algoritmo para su medición no está diseñado de manera correcta, generando una medición limitada de los resultados. Y consecuentemente, resultan insuficientes la información y las mediciones necesarias para que el instrumento pueda medir adecuadamente los resultados del nivel Fin.

- Se observan que los avances y resultados de la MIR son utilizados en la toma de decisiones; sin embargo, se requiere mayor énfasis y aplicación sobre ello. En el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, no se describen funciones explícitas asociadas a tareas, funciones o mecanismos de Diagnóstico para la proyección a corto y mediano plazo sobre este Pp E057.
- Respecto a la planificación, se observa que no existen procedimientos que motiven la participación de los representantes de los sectores sociales.

b) Acciones de mejora

- Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, tanto en la etapa de gestión como en la de obtención de resultados.
- El principal problema que persigue resolver el Pp E057 es mejorar la imagen urbana, por lo tanto, éste se convierte en el Propósito y el impacto social se refleja en la contribución del Pp E057 en la convivencia y satisfacción de los ciudadanos del Municipio de Centro.
- Mejorar el narrativo de los Componentes en la MIR, ordenándolos y redactándolos como servicios proporcionados. Y generar actividades, tomando en consideración la lógica de ejecución de cada uno de los componentes, toda vez que no se contó con un plan estratégico y programa operativo para la ejecución del programa.
- Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición a área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de toda la Información Estadística generada por los indicadores considerados en la MIR de este Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018 – 2021.

6. Conclusiones y recomendaciones

a) Conclusiones

Los resultados de la presente evaluación muestran algunas inconsistencias importantes y secuenciales asociadas a cambios vinculados en el ciclo de gestión de este Pp E057, cuyos efectos incluyen debilidades en aspectos relacionados con el diagnóstico, planificación y evaluación; sin embargo, muestra fortalezas en aspectos sustanciales como los relacionados a presupuesto y la rendición de cuentas.

El Pp E057 no cuenta con un Plan Estratégico para el 2019, ni se observó algún Plan de Trabajo Anual; aunque la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, responsable directa de este servicio, muestra elementos mínimos y suficientes sobre la programación operativa de las actividades de mantenimiento y limpieza a vialidades, parques y jardines y bacheo, pero sin documentar formalmente estos valiosos esfuerzos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

b) Recomendaciones

Elaborar un documento de justificación de la creación del programa, tal como se ha descrito en las propuestas de mejora de la MIR, en el que se amplíe la cobertura del mantenimiento y limpieza a vialidades aprovechando el ordenamiento y municipalización de las nuevas colonias y fraccionamientos.

Considerar el cambio del narrativo del propósito para incorporar al área de enfoque en vez de la población objetivo, y a su vez agregar a la MIR un componente con sus respectivas actividades para el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana en el uso y cuidado con responsabilidad de las vialidades y espacios públicos del municipio de Centro.

Ampliar la capacidad técnica y operativa del gobierno del municipio para atender las nuevas vialidades y espacios públicos, que presentan crecientes necesidades de mantenimiento y limpieza para el mejoramiento de las vialidades, parques, jardines y monumentos, derivadas de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo del Municipio de Centro que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad.

Incorporar al Gobierno del Municipio de Centro en la estructura operativa del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para que participe en los grupos de trabajo e incorporar al Pp E057 mejores prácticas para el mantenimiento y la limpieza a vialidades y espacios públicos; así como establecer el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para facilitar que la ejecución de los programas presupuestarios se oriente a coadyuvar al logro de los ODS.

Realizar un levantamiento a nivel de diagnóstico de las condiciones de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de Villahermosa y las villas del Municipio de Centro, mediante un sistema georreferenciado que facilite la elaboración de un programa operativo del Pp E057, que a su vez permita mejorar la congruencia y la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.

Resumen Ejecutivo

Contenido

Introducción	1
I. Antecedentes	4
1.1. Metodología.....	7
1.2. Características del Fondo	8
1.3. Diseño	9
1.3.1. Análisis y Evaluación de la MIR.....	9
1.3.2. Análisis de la Justificación de la Creación y del diseño del Programa	10
1.3.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	12
1.3.4. Lógica vertical de la matriz de indicadores	39
1.3.5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores	41
1.3.6. Propuestas de mejoras de la MIR.....	48
1.3.7. Calificación CREMA de los indicadores de la MIR.....	48
1.4. Planeación Estratégica y Orientación de Resultados.....	51
1.4.1. Evaluación de la Planeación.....	51
1.4.2. Instrumentos para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines	56
1.4.3. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin	56
1.4.4. Difusión de los resultados de las evaluaciones del Programa Presupuestario	57
1.5. Cobertura y Focalización	57
1.5.1. Evaluación.....	57
1.5.2. Justificación.....	58
1.6. Administración y Operación del Fondo	59
1.6.1. Mecanismos de organización y gestión	59
1.7. Descripción de los Mecanismos de Asignación y Supervisión	67
1.7.1. Administración Financiera de los recursos.....	67

1.7.2.	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión.....	69
1.7.3.	Rendición de cuentas y transparencias	73
II.	Análisis FODA.....	74
2.1.	Ambiente Interno (Fortalezas y Debilidades)	75
2.2.	Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas)	76
III.	Resultados	77
3.1.	Problemáticas Detectadas	78
3.2.	Datos Estadísticos Obtenidos.....	79
3.3.	Percepción de la Población Objetivo sobre el Impacto de los Programas.....	79
IV.	Conclusiones y Recomendaciones.....	81
4.1.	Conclusiones y Recomendaciones Generales	82
4.2.	Hallazgos y oportunidades de Fortalecimiento.....	83
4.3.	Propuestas de Acciones a Considerarse como acciones susceptibles de Mejora.....	85
	Referencias	86

Índice de Tablas

Tabla 1. Características de los Fondos de financiamiento del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.....	8
Tabla 2. Definición y descripción del problema.	13
Tabla 3. Análisis de Involucrados.	14
Tabla 4. Árbol de problemas.	16
Tabla 5. Árbol de objetivos.....	17
Tabla 6. Estructura Analítica del Programa Presupuestal	18
Tabla 7. Matriz de Marco Lógico.	20
Tabla 8. Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.....	39

<i>Tabla 9. Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.....</i>	41
Tabla 10. Criterios CREMA.....	49
Tabla 11. Alineación del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021y los proyectos que lo conforman.....	51
Tabla 12. Incongruencia de los indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y los Publicados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.....	53
Tabla 13. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.....	56
Tabla 14. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.....	56
Tabla 15. Criterios para evaluación de Cobertura.	57
Tabla 16. Características de la determinación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E057.	58
Tabla 17. Discrepancia en la determinación de la cobertura y focalización del Pp E057.....	58
Tabla 18. Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.....	59
Tabla 19. Programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos. Proyectos Ejecutados por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	67
Tabla 20. Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.	70
Tabla 21. Fortalezas y Debilidades.....	75
Tabla 22. Principales Oportunidades y Amenazas.....	76
Tabla 23. Orientación de Proyectos del Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.....	79

Introducción



El informe de la evaluación específica de indicadores del Programa Presupuestario (Pp) E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, derivada del Programa Anual de Evaluación del Diseño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, se lleva a cabo con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

En ese sentido se encuentran la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículo 76, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de Tabasco y sus municipios, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El documento final de la evaluación específica de indicadores del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos se encuentra estructurado en los cuatro apartados siguientes:

En el apartado uno, se incluye la Planeación estratégica, la Alineación a la planeación del desarrollo, la Cobertura y focalización del programa, Descripción de los mecanismos de asignación y Supervisión del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

En este mismo apartado se encuentra la Evaluación Específica de Diseño de Indicadores, analizada bajo la Metodología del Marco Lógico, de la Lógica vertical, de la Lógica horizontal y de los Criterios CREMA.

El segundo apartado presenta el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp E057, conformados por el Ambiente interno y Ambiente externo.

En tanto que el apartado tres de Resultados se orienta a las problemáticas detectadas en la MIR, Datos estadísticos obtenidos del Pp E057, y la Percepción de la población objetivo sobre el Impacto de los programas realizados por el Pp E057 en el Ejercicio Fiscal 2019.

Finalmente, en el último apartado se encuentran las Conclusiones y Recomendaciones generales de la evaluación, los hallazgos y oportunidades de fortalecimiento del este Programa presupuestario y las propuestas de acciones a considerarse como Acciones susceptibles de mejora.

I. Antecedentes



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 134 que:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

En ese sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 76, Párrafo Décimo Tercero señala que:

“Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos se administren y ejerzan en los términos de este párrafo”. (H. Congreso del Estado de Tabasco, 2019).

Así mismo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 85 Fracción I, establece lo siguiente:

“Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el Artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

De igual forma el Artículo 110 en su Párrafo Cuarto señala que:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

De la misma manera se cita a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que:

“El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018a).

Así también se menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece en su Artículo 54 que:

“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

Análogamente, en su Artículo 79 Párrafo Tercero señala que:

“La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores ...” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008).

La Ley de Desarrollo Social en sus Artículos 74 al 80, señala las directrices para la evaluación del desempeño, estableciendo que los programas de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018b).

1.1. Metodología

Objetivo General:

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos (Pp E057), que es uno de los servicios municipales básicos previstos en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De esta manera, la evaluación analiza en qué medida el Pp E057 contribuye a la convivencia y satisfacción de los ciudadanos del Municipio de Centro, mediante el mejoramiento de la imagen urbana logrando a través de la prestación con calidad y cobertura del servicio de mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

La evaluación específica del diseño de indicadores fue realizada mediante trabajo de gabinete, aplicando la metodología establecida por el CONEVAL y retomada por el PAE 2020 emitido por la UED del Ayuntamiento de Centro, considerando también los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico.

De ahí que la evaluación identifica la información que los indicadores de desempeño proporcionan a los servidores públicos responsables del programa para la toma de decisiones, así como determinar la pertinencia y alcance de los indicadores del Pp E057 en los siguientes aspectos.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Proceso de creación y diseño de los programas (árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de involucrados).
- Vinculación de los objetivos de la MIR al Plan Municipal de Desarrollo.

- Evaluación de la Lógica Vertical de la MIR.
- Evaluación de la Lógica Horizontal de la MIR.
- Pertinencia de los indicadores de desempeño.
- Cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado (CREMA).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del Ejercicio Fiscal 2019.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos Programas Presupuestarios.

1.2. Características del Fondo

El Programa Presupuestario (Pp) E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, tiene como objetivo contribuir en el diseño y planeación urbana sustentable de los asentamientos humanos en el municipio, garantizando certeza jurídica en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, al tiempo que se promueve la participación ciudadana para el desarrollo sostenible, en acciones como el cuidado del medio ambiente y la reforestación; garantizar la movilidad urbana y la inclusión de las zonas rurales y colonias populares en el nuevo modelo de infraestructura, dignificando el espacio público; así mismo mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.

En la Tabla 1 se mencionan las características del fondo y fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario que se evalúa.

Tabla 1. Características de los Fondos de financiamiento del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

Fuentes de Financiamiento	Regla de Operación
Ingresos Propios	Ley de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019
Participaciones	Ley de Coordinación Fiscal

Convenio de Coordinación H. Ayuntamiento – Oficialía Mayor	Ley de Coordinación Fiscal
---	----------------------------

La Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, aplica el Marco Normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en el Pp E057 identificados en la Tabla 1.

La ley de ingresos del Municipio de Centro, para el ejercicio Fiscal 2019, determino el monto de los recursos con los que contaría el Municipio para la realización de las obras, servicios y acciones que proporciona a la comunidad, de igual forma se describen las fuentes de los ingresos como son: Incentivos derivados de colaboración fiscal, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios Federales, Convenios Estatales y Recursos Propios.

1.3. Diseño

1.3.1. Análisis y Evaluación de la MIR

La evaluación en materia de diseño se desarrolló con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro, así como información adicional que la empresa evaluadora consideró necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de toda la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para 2019 la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, diseñó el Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos mediante la Metodología de Marco Lógico, modificando su clave que hasta el año 2018 conservaba la nomenclatura E049.

1.3.2. Análisis de la Justificación de la Creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta general: Si

La revisión y evaluación de los documentos asociados derivan en una respuesta positiva.

Justificación:

Se observó que la Unidad Ejecutora de este Pp E057, definió el planteamiento del problema como “El Municipio de Centro cuenta con vialidades y espacios públicos sin mantenimiento adecuado y suficiente”, esta definición cuenta con los elementos mínimos suficientes, por lo tanto, es importante considerar los siguientes componentes en el planteamiento del problema:

- a) Población objetivo o área de enfoque.
- b) Descripción de la situación problemática.
- c) Magnitud del problema (línea base)

El Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos no define un plazo para su revisión y su actualización

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema, que atiende este Programa Presupuestario, que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta general: Si

La revisión y evaluación de estos elementos asociados conducen a una respuesta positiva.

Justificación:

En este apartado se analiza la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de verificar que se cumplan los supuestos para su elaboración, con base en la Metodología del Marco Lógico. En los siguientes apartados se muestra el Árbol de problemas, Árbol de objetivos, así como la MIR.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“No”

Debido a que el Pp E057 no cuenta con un documento de justificación, el nivel con el que se evalúa es 0.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:

“No”

Por lo tanto, su valoración es 0.

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

1.3.3. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores

Para la evaluación de la calidad de la Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos, se consideran como criterios el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a las disposiciones normativas federales que especifican el contenido que debe cumplir la construcción de la MIR, y los criterios establecidos en los Términos de Referencia del CONEVAL para la evaluación del Diseño de Programas Presupuestarios, específicamente los relativos a la evaluación de la MIR (CONEVAL 2017).

Tabla 2. Definición y descripción del problema.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Programa Presupuestario: E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos



<p>Eje: 7 Asentamiento Humanos Sustentables</p>	<p>Objetivo: Contribuir en el diseño y planeación urbana sustentable de los asentamientos humanos en el municipio, garantizando certeza jurídica en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, al tiempo que se promueve la participación ciudadana para el desarrollo sostenible, en acciones como el cuidado al medio ambiente y la reforestación; garantizar la movilidad urbana y la inclusión de la zonas rurales y colonias populares en el nuevo modelo de infraestructura, dignificando el espacio público; así mismo mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.</p>	<p>Estrategia: Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como las instituciones de los gobiernos federal y estatal.</p>
--	--	--

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA					
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Definición del Problema	Descripción del Problema	Población	Magnitud
E057	Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.	El Municipio de Centro cuenta con vialidades y espacios públicos sin mantenimiento adecuado y suficiente.	El Municipio de Centro tiene una imagen urbana sucia y deteriorada por falta de una adecuada cobertura de mantenimiento de vialidades y espacios públicos.	Todas las personas que transitan por el Municipio de Centro.	684 mil 847 habitantes permanentes del Municipio de Centro, más la población flotante estimada en 200 mil personas.

Tabla 3. Análisis de Involucrados.

II. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS					
Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos potenciales	Grado de incidencia en el proyecto (1 a 5)
Calles, avenidas, guarniciones, banquetas y espacios públicos están limpias y en buen estado.	Los operativos de limpieza y mantenimiento, sobre calles, vialidades, espacios públicos, guarniciones y banquetas, dificultan el tránsito vehicular y provocan descontento en la ciudadanía.	Aplicar leyes y reglamentos vigentes.	Que la ciudadanía cuente con una ciudad limpia.	Inconformidad de la ciudadanía por los servicios de limpieza e infraestructura de guarniciones, banquetas y espacios públicos.	4
Calles y vialidades, accesibles, con alta fluencia vehicular.	Riesgo de accidentes.	Recursos humanos e infracciones.	Atender con prontitud el llamado de la ciudadanía.	Reclamos constantes por la población que a diario se encuentran con calles, vialidades, espacios públicos, guarniciones y banquetas, destruidas o en mal estado.	4
Calles y vialidades afluentes, sin montones de basura y buenas condiciones.	Infraestructura vial insuficiente, y vialidades con montones de basura.	Aportación de recursos económicos y materiales.	Calles y vialidades en buen estado.	Inconformidad por parte de los transportistas.	3
Oportunidades de negocio.	Los procedimientos de licitación, contratación y ejecución de las obras, pueden interferir con sus utilidades.	Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y los	Reactivar la economía y obtener utilidades mediante la	Controversias con la licitante, conflicto social por los procedimientos constructivos, problemas laborales con	3

II. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS					
		reglamentos correspondientes (federal y/o local).	ejecución de obras.	representaciones sindicales.	
Flujo intenso de potenciales clientes en el sitio.	Bajo flujo de personas consecuencia de los procesos constructivos.	Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y los reglamentos correspondientes (federal y/o local).	Incremento del flujo de clientes potenciales en el sitio.	Molestias y quejas a consecuencia de los procesos constructivos.	3
Obtener utilidades a partir de la ejecución de su actividad profesional.	Incremento de los tiempos de recorrido, así como los costos de traslado.	Normativas de tránsito, transportes, salud y medio ambiente.	Disminuir costos y tiempos en su actividad.	Conflictos consecuencia de los procedimientos constructivos.	4

Tabla 4. Árbol de problemas.

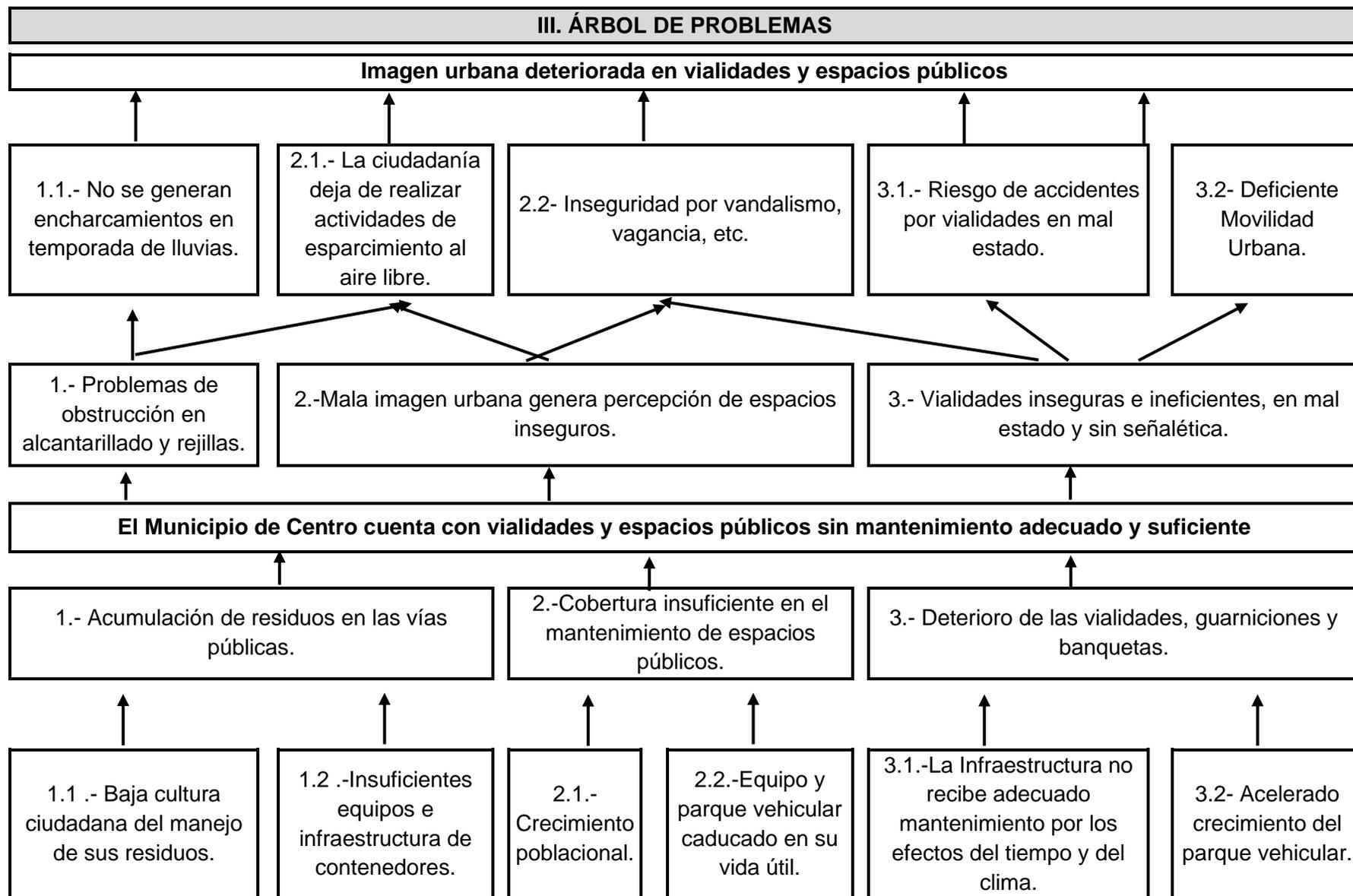


Tabla 5. Árbol de objetivos.

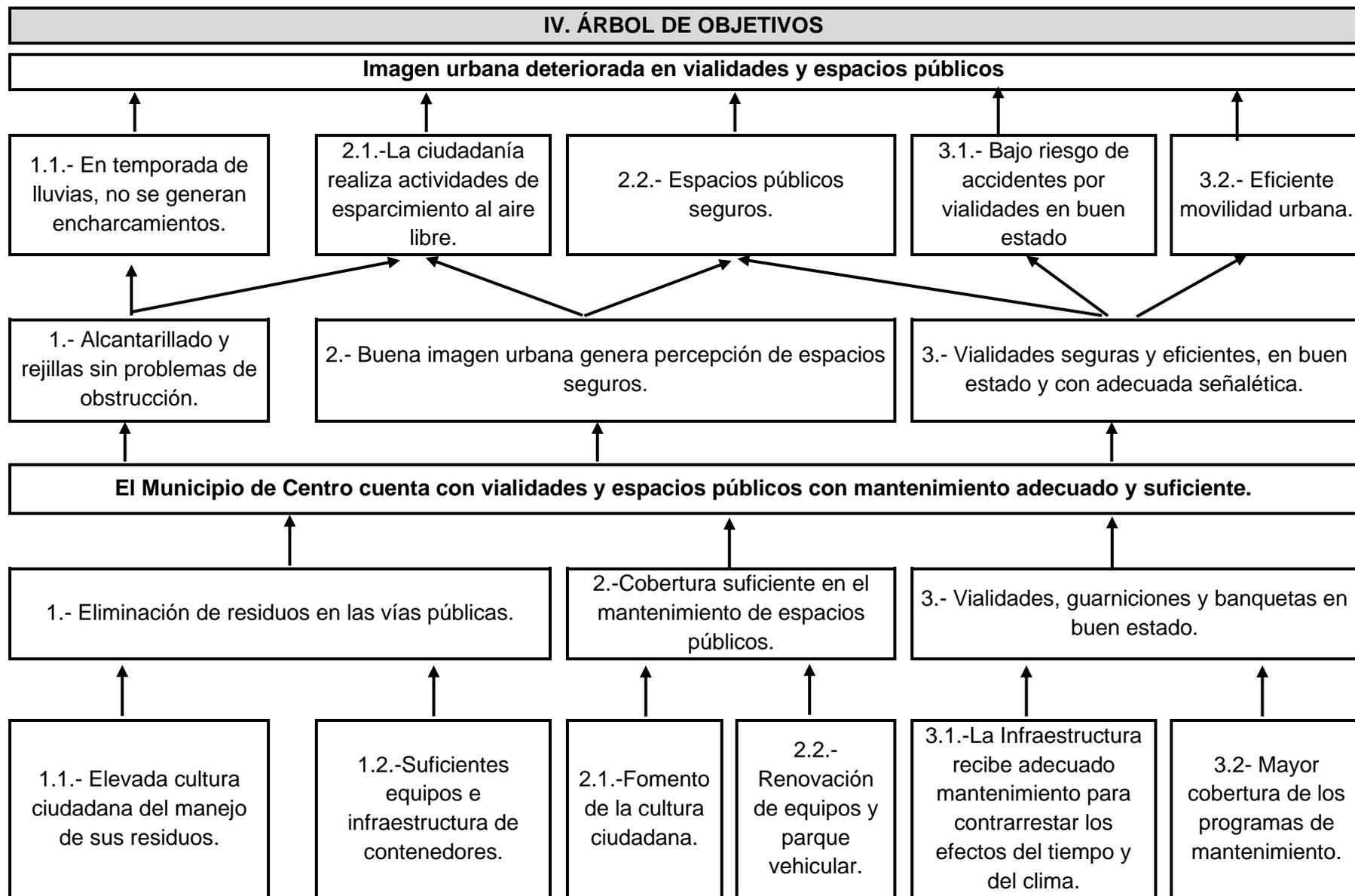


Tabla 6. Estructura Analítica del Programa Presupuestal

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA	
PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS)
<p>EFECTOS Imagen urbana deteriorada en vialidades y espacios públicos. 1.1.-No se generan encharcamientos en temporada de lluvias. 1.- Problemas de obstrucción en alcantarillado y rejillas. 2.1.- La ciudadanía deja de realizar actividades de esparcimiento al aire libre. 2.2- Inseguridad por vandalismo, vagancia, etc. 2.-Mala imagen urbana genera percepción de espacios inseguros. 3.1.- Riesgo de accidentes por vialidades en mal estado. 3.2- Deficiente movilidad urbana. 3.- Vialidades inseguras e ineficientes, en mal estado y sin señalética.</p>	<p>FINES Imagen urbana mejorada en vialidades y espacios públicos. 1.1.- En temporada de lluvias no se generan encharcamientos. 1.- Alcantarillado y rejillas sin problemas de obstrucción. 2.1.-La ciudadanía realiza actividades de esparcimiento al aire libre. 2.2.- Espacios públicos seguros. 2.- Buena imagen urbana genera percepción de espacios seguros. 3.1.- Sin riesgo de accidentes por vialidades en buen estado. 3.2.- Eficiente Movilidad Urbana. 3.- Vialidades seguras y eficientes, en buen estado y con adecuada señalética.</p>
<p>PROBLEMA Población o área de enfoque: Todas las personas que transitan por el Municipio de Centro. Descripción del Problema: 0 Magnitud (Línea Base)</p>	<p>OBJETIVO Población o área de enfoque: Todas las personas que transitan por el Municipio de Centro. Descripción del Resultado Esperado: El Municipio de Centro cuenta con vialidades y espacios públicos con mantenimiento adecuado y suficiente. Magnitud (resultado esperado)</p>
<p>684 mil 847 habitantes permanentes del Municipio de Centro, más la población flotante estimada en 200 mil personas.</p>	<p>684 mil 847 habitantes permanentes del Municipio de Centro, más la población flotante estimada en 200 mil personas.</p>
<p>CAUSAS 1.- Acumulación de residuos en las vías públicas. 2.-Cobertura insuficiente en el mantenimiento de espacios públicos. 3.- Deterioro de las vialidades, guarniciones y banquetas.</p>	<p>MEDIOS 1.- Eliminación de residuos en las vías públicas. 2.-Cobertura suficiente en el mantenimiento de espacios públicos. 3.- Vialidades, guarniciones y banquetas en buen estado.</p>

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

<p>PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS)</p>	<p>SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS)</p>
<p>1.1.- Baja cultura ciudadana del manejo de sus residuos. 1.2.-Insuficientes equipos e infraestructura de contenedores. 2.1.-Crecimiento poblacional. 2.2.-Equipo y parque vehicular caducado en su vida útil. 3.1.-La infraestructura no recibe adecuado mantenimiento por los efectos del tiempo y del clima. 3.2- Acelerado crecimiento del parque vehicular.</p>	<p>1.1.- Elevada cultura ciudadana del manejo de sus residuos. 1.2.-Suficientes equipos e infraestructura de contenedores. 2.1.-Fomento de la cultura ciudadana. 2.2.- Renovación de equipos y parque vehicular. 3.1.-La Infraestructura recibe adecuado mantenimiento para contrarrestar los efectos del tiempo y del clima. 3.2- Mayor cobertura de los programas de mantenimiento.</p>

Tabla 7. Matriz de Marco Lógico.

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
FIN	Contribuir a garantizar la movilidad urbana y la inclusión de las zonas rurales y colonias populares en el nuevo modelo de infraestructura, dignificando el espacio público mediante el mantenimiento y conservación de áreas verdes en vialidades, parques y jardines, mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.	Nombre:	Grado de cumplimiento del Índice de Desarrollo Social.	Nombre:	Reportes de las unidades administrativas.	Las políticas públicas en materia de Gobierno Abierto se mantienen en el tiempo.
		Definición:	Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito.	Área responsable de la información:	Reportes de las unidades administrativas siguientes: DOOTSM, Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, Coordinación de Limpia. .	
		Tipo:	Impacto.			
		Dimensión:	Eficacia.	Disponibilidad de la información:	Si.	
		Ámbito:	Resultado.			
		Método:	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100.	Unidad de análisis:	Unidades encargadas del programa.	
		Algoritmo:	$TVDS = \frac{[(IDS \text{ año } n) / (IDS \text{ año } n+3)] \times 100}{X}$ TVDS = Tasa de Variación de Desarrollo Social. IDS = Índice de Desarrollo Social. n = 2018.	Cobertura geográfica:	Municipal.	
Desagregación geográfica:	Municipal.					

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO							
Nivel	Objetivo	Indicadores					Supuestos
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual.		
		Valor línea base:	0%.				
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.				
		Frecuencia de medición:	Anual.				
		Unidad de medida:	Porcentaje.				
		Área responsable:	DOOTSM, Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, Coordinación de Limpia.				
		Metas:	100%.				
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con los servicios oportunos de limpieza y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.	Nombre:	Porcentaje de Cobertura del servicio y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.	Nombre:	Reportes de las unidades administrativas.	La población coadyuva en las tareas de limpieza y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.	
		Definición:	Mide el Porcentaje de cobertura de los servicios prestados con respecto a vialidades y espacios públicos.	Área responsable de la información:	Reporte de la unidad administrativa de la Coordinación de Limpia.		
		Tipo:	Estratégico.	Disponibilidad de la información:	Si.		
		Dimensión:	Eficacia.				
		Ámbito:	Resultado.				

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores				Supuestos
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de colonias y/o fraccionamientos atendidos entre el total y el cociente se multiplica por cien.	Unidad de análisis:	DOOTSM.	
		Algoritmo:	PCSMVEP= (TCP/TCA) * 100. Donde: PCSMVEP=Porcentaje de Cobertura del servicio y mantenimiento a vialidades y espacios públicos Programadas. TCP= Total de colonias programadas. TCA= Total de colonias atendidas.	Cobertura geográfica:	Municipal.	
				Desagregación geográfica:	Municipal.	
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual.	
		Valor línea base:	70%.			
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.			
		Frecuencia de medición:	Trimestral.			
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	DOOTSM, Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, Coordinación de Limpia.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.	

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
		Metas:	Realizar la cobertura al 80%.			
COMPONENTES	1.- Realizar actividades de limpieza de rejillas, chapeo y barrido manual en las vías primarias y principales calles de la ciudad y villas.	Nombre:	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas.	Nombre:	Reportes de las unidades operativas.	Se cuenta con los recursos económicos, materiales y humanos para la ejecución de las actividades programadas.
		Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas de limpieza a vialidades.	Área responsable de la información:	Coordinación de Limpia.	
		Tipo:	Gestión.	Disponibilidad de la información:	Si.	
		Dimensión:	Eficacia.			
		Ámbito:	Servicio.	Unidad de análisis:	Vialidades en condiciones mejoradas.	
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente se multiplica por cien.			
		Algoritmo:	PCAP= (TCAP/TCAR) * 100. Donde: PCAP= Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Programadas. TAE=Total de cumplimiento de acciones programadas. TAP=Total de cumplimiento de acciones realizadas.			
				Desagregación geográfica:	Municipal.	
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual.	
		Valor línea base:	80%.			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.			
		Frecuencia de medición:	Trimestral.			
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación de Limpia.		Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.
		Metas:	Llevar a cabo al menos el 95% de las acciones programadas.			
COMPONENTES	2. Actividades de limpieza integral en forma manual y mecánica, en zona urbana mejorados.	Nombre:	Porcentaje de limpieza integral en zona urbana.		Nombre:	Reportes de las unidades operativas.
		Definición:	Mide el porcentaje de limpieza integral en la zona urbana.		Área responsable de la información:	Coordinación de Limpia.
		Tipo:	Gestión.			
		Dimensión:	Eficacia.		Disponibilidad de la información:	Si.
		Ámbito:	Servicio.		Unidad de análisis:	Colonias y fraccionamientos limpios
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente se multiplica por cien.			
		Algoritmo:	$PLIZU = (TLIP/TLIR) * 100$ Donde: PLIZU= Porcentaje de limpieza		Cobertura geográfica:	Municipal

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
			integral en zona urbana TLIP= Total de limpieza integral programadas TLIR= Total de limpieza integral realizadas	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual	
		Valor línea base:	80%			
		Comportamiento del indicador:	Ascendente			
		Frecuencia de medición:	Trimestral			
		Unidad de medida:	Porcentaje			
		Área responsable:	Coordinación de Limpia.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio	
		Metas:	Cubrir el 65%			
COMPONENTES	3.- Servicio de mantenimiento y limpieza de espacios públicos.	Nombre:	Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos en el Municipio de Centro	Nombre:	Reportes de las unidades operativas.	Las condiciones del clima fueron propicias para el mantenimiento.
		Definición:	Mide la cobertura de mantenimiento y limpieza a espacios públicos	Área responsable de la información:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	
		Tipo:	Gestión	Disponibilidad	Si	
		Dimensión:	Eficacia			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores		Supuestos	
		Ámbito:	Servicio	de la información:	
		Método:	Mide el número de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente se multiplica por cien	Unidad de análisis:	Espacios públicos atendidos con mantenimiento
		Algoritmo:	$\text{EMEPMC} = \left(\frac{\text{EMEPP}}{\text{EMEPR}} \right) * 100.$ Donde: EMEPMC= Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos en el Municipio de Centro. EMEPP= Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos programadas. EMEPR= Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos realizadas.	Cobertura geográfica:	Municipal.
		Año línea base:	2018	Desagregación geográfica:	Municipal.
		Valor línea base:	70%.		
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.		
		Frecuencia de medición:	Trimestral.		
				Periodicidad de actualización de la información:	Anual.

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio	
		Metas:	80% de acciones programadas.			
COMPONENTES	4.- Mantenimiento a la infraestructura vial municipal mediante un programa permanente de bacheo.	Nombre:	Eficacia de mantenimiento de vialidades.	Nombre:	Reportes de las unidades operativas.	La población coadyuva reportando y solicitando el servicio de mantenimiento vialidades
		Definición:	Mide el porcentaje de cumplimiento del mantenimiento a vialidades.	Área responsable de la información:	DOOTSM.	
		Tipo:	Gestión.			
		Dimensión:	Eficacia.	Disponibilidad de la información:	Si.	
		Ámbito:	Servicio.	Unidad de análisis:	Vialidades en condiciones mejoradas.	
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de mantenimiento a vialidades programadas entre el total de mantenimiento a vialidades realizadas y el cociente se multiplica por cien.			
		Algoritmo:	$EMV = \left(\frac{EMVP}{EMR} \right) * 100.$ Donde: EMV= Eficacia de mantenimiento de vialidades. MVP= Mantenimiento de vialidades programadas. MVR= Mantenimiento de vialidades realizadas.	Cobertura geográfica:	Municipal.	
		Desagregación geográfica:	Municipal.			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO							
Nivel	Objetivo	Indicadores					Supuestos
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual.		
		Valor línea base:	80%.				
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.				
		Frecuencia de medición:	Trimestral.				
		Unidad de medida:	Porcentaje.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.		
		Área responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
		Metas:	Bacheo del 100% de lo programado.				
COMPONENTES	5. Realizar acciones permanentes para mejorar la imagen urbana.	Nombre:	Eficacia de mantenimiento de vialidades.	Nombre:	Reportes de las unidades operativas.	La ciudadanía está conforme con las acciones de mantenimiento a las vialidades.	
		Definición:	Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana.	Área responsable de la información:	DOOTSM.		
		Tipo:	Gestión.				
		Dimensión:	Eficacia.	Disponibilidad de la información:	Si.		
		Ámbito:	Servicio.				

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores		Supuestos	
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de mantenimiento a vialidades programadas entre el total de mantenimiento a vialidades realizadas y el cociente se multiplica por cien.	Unidad de análisis:	Vialidades intervenidas.
		Algoritmo:	PCPIU= (AIUP/AIUR) * 100. Donde: PCPIU= Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana. PCPIUP= Acciones de imagen urbana programadas. PCPIUR= Acciones de imagen urbana realizadas.	Cobertura geográfica:	Municipal.
				Desagregación geográfica:	Municipal.
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual.
		Valor línea base:	80%.		
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.		
		Frecuencia de medición:	Trimestral.		
		Unidad de medida:	Porcentaje.		
		Área responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	Fecha de publicación:	30 días después del término del

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
		Metas:	Cumplir hasta el 85% de lo programado.		ejercicio	
ACTIVIDADES	C1.A1. Ejecutar un programa de limpieza mecánica y manual a las principales vialidades del Municipio.	Nombre:	Porcentaje de acciones de limpieza a vialidades.	Nombre:	Reportes de las unidades operativas.	El personal operativo cumple con sus actividades diariamente.
		Definición:	Mide el Porcentaje de acciones de limpieza a vialidades.	Área responsable de la información:	Unidad de barrido.	
		Tipo:	Gestión.			
		Dimensión:	Eficacia.	Disponibilidad de la información:	Si.	
		Ámbito:	Servicios.			
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de colonias y/o fraccionamientos atendidos entre el total de y el cociente se multiplica por cien.	Unidad de análisis:	Vialidades.	
		Algoritmo:	$PALV = (TALVP / TALVR) * 100.$ Donde: PALV= Porcentaje de acciones limpieza a vialidades. TALVP=Total de acciones limpieza a vialidades programadas. TALVR= Total de acciones limpieza a vialidades realizadas.	Cobertura geográfica:	Municipal.	
				Desagregación geográfica:	Municipal.	
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Anual	
Valor línea base:	90%.					

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores				Supuestos
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.			
		Frecuencia de medición:	Trimestral.			
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación d Limpia.	Fecha de publicación	30 días después del término del ejercicio.	
		Metas:	Alcanzar el 95% de acciones de limpieza a vialidades.			
ACTIVIDADES	C2.A1. Ejecutar un programa de limpieza mecánica, manual y descacharrización en la zona urbana del Municipio.	Nombre:	Porcentaje de colonias beneficiadas con el programa de limpieza integral.	Nombre:	Reportes.	El área cuenta con las herramientas suficientes para realizar las actividades encomendadas diarias.
		Definición:	Mide el porcentaje de colonias y fraccionamientos beneficiados con el programa de limpieza integral.	Área responsable de la información:	Unidad de barrido y Unidad Técnica.	
		Tipo:	Gestión.			
		Dimensión:	Eficacia.	Disponibilidad de la información:	Pública.	
		Ámbito:	Servicios.			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores		Supuestos	
		Método:	Se obtiene al comparar el número total de colonias programadas con la limpieza integral entre el total colonias atendidas con el programa de limpieza integral y el cociente por cien.	Unidad de análisis:	Colonias beneficiadas.
		Algoritmo:	PCBPLI= (CBPLIP/CBPLIR)*100. DONDE: PCBPLI= Porcentaje de colonias beneficiadas con el programa de limpieza integral.	Cobertura geográfica:	Municipal.
			CBPLIP= colonias beneficiadas con el programa de limpieza integral programadas. CBPLIR=colonias beneficiadas con el programa de limpieza integral realizadas.	Desagregación geográfica:	Municipal.
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Mensual
		Valor línea base:	0		
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.		
		Frecuencia de medición:	Trimestral.		

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación de Limpia.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.	
		Metas:	Cubrir el 65% de la zona urbana con el programa de limpieza integral.			
ACTIVIDADES	C3.A1. Servicio de poda, derribó de árboles y chapeo de áreas verdes.	Nombre:	Porcentaje de acciones de limpieza a vialidades.	Nombre:	Reportes.	Se cuenta con los recursos humanos necesarios.
		Definición:	Mide el porcentaje de acciones programadas.	Área responsable de la información:	Subcoordinación de Parques, jardines y monumentos.	
		Tipo:	Gestión.	Disponibilidad de la información:	Pública.	
		Dimensión:	Eficacia.			
		Ámbito:	Servicios.	Unidad de análisis:	Espacios públicos.	
		Método:	Se obtiene al dividir el total de acciones programadas entre el total de acciones realizadas y el cociente por 100.	Cobertura geográfica:	Municipal.	
		Algoritmo:	$PAR = (TAP/TAR) * 100$ DONDE: PAR= Porcentaje de acciones realizadas. TAP= Total de acciones programadas. TAR=Total de acciones realizadas.			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores				Supuestos
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Trimestral.	
		Valor línea base:	70%.			
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.			
		Frecuencia de medición:	Trimestral.			
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.			
		Metas:	80%.			
ACTIVIDADES	C3.A2. Servicio de mantenimiento a fuentes y monumentos.	Nombre:	Porcentaje de mantenimiento.	Nombre:	Reportes.	Se cuenta con los recursos humanos necesarios.
		Definición:	Mide el porcentaje de mantenimiento programado a fuentes y monumentos.	Área responsable de la información:	Subcoordinación de Parques, jardines y monumentos.	
		Tipo:	Gestión.	Disponibilidad de la información:	Pública.	
		Dimensión:	Eficacia.	Unidad de análisis:	Espacios públicos.	
		Ámbito:	Servicios.	Cobertura geográfica:	Municipal.	
		Método:	Se obtiene al dividir el total de mantenimiento programadas entre el total de mantenimientos realizados y el cociente por 100.			
		Algoritmo:	$PM = (PMP/PMR) * 100$ DONDE:			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
			PM=Porcentaje de mantenimiento. PMP= porcentaje de mantenimientos programados. PMR= porcentaje de mantenimientos realizados.	Desagregación geográfica:	Municipal.	
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Trimestral.	
		Valor línea base:	70%.			
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.			
		Frecuencia de medición:	Trimestral.			
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.	
		Metas:	80%.			
ACTIVIDADES	C4.A1. Ejecutar un programa permanente de bacheo con asfalto y concreto a las diferentes vialidades del municipio.	Nombre:	Eficacia de mantenimiento de vialidades.	Nombre:	Reportes.	La población coadyuva reportando y solicitando el servicio de mantenimiento a las vialidades.
		Definición:	Mide el cumplimiento del programa bacheo a vialidades.	Área responsable de la información:	DOOTSM.	
		Tipo:	Gestión.	Disponibilidad de la información:	Pública.	
		Dimensión:	Eficacia.			
		Ámbito:	Servicios.			

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores		Supuestos	
		Método:	Se obtiene al comparar el volumen total de acciones de bacheo programadas entre las acciones realizadas para el periodo evaluado.	Unidad de análisis:	Colonias beneficiadas.
		Algoritmo:	EMV=(EMVP/EMVR)*100 DONDE: EMV= Eficacia de mantenimiento de vialidades.	Cobertura geográfica:	Municipal.
			EMVP= eficacia de mantenimiento de vialidades programadas. EMVR= eficacia de mantenimiento de vialidades realizadas.	Desagregación geográfica:	Municipal.
		Año línea base:	2018	Periodicidad de actualización de la información:	Trimestral.
		Valor línea base:	80%.		
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.		
		Frecuencia del indicador:	Trimestral.		
		Unidad de medida:	Porcentaje.		

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO						
Nivel	Objetivo	Indicadores			Supuestos	
		Área responsable:	Coordinación de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.	
		Metas:	100%.			
ACTIVIDADES	C5.A1. Ejecutar un programa de mantenimiento a guarniciones, banquetas, rejillas y rampas para personas con capacidades diferentes en el municipio.	Nombre:	Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana.	Nombre:	Reportes.	La ciudadanía está conforme con las acciones de mantenimiento a las vialidades.
		Definición:	Mide el cumplimiento del programa de mantenimiento a banquetas, rejillas y guarniciones.	Área responsable de la información:	DOOTSM.	
		Tipo:	Gestión.			
		Dimensión:	Eficacia.	Disponibilidad de la información:	Pública.	
		Ámbito:	Servicios.			
		Método:	Se obtiene al comparar el volumen total de acciones de imagen urbana programadas entre el volumen de acciones de imagen urbanas realizadas y el cociente por 100.	Unidad de análisis:	Vialidades inter-venidas.	
		Algoritmo:	PCPIU= (VTAIUP/VTAIUR)*100. DONDE: PCPIU= Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana.	Cobertura geográfica:	Municipal.	

VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Nivel	Objetivo	Indicadores				Supuestos
			VTAIUP= volumen total de acciones de imagen urbana programadas. VTAIUR= volumen total de acciones de imagen urbana realizadas.	Desagregación geográfica:	Municipal.	
		Año línea base:	2018			
		Valor línea base:	75%.			
		Comportamiento del indicador:	Ascendente.	Periodicidad de actualización de la información:	Trimestral.	
		Frecuencia del indicador:	Trimestral.			
		Unidad de medida:	Porcentaje.			
		Área responsable:	Coordinación de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		Fecha de publicación:	30 días después del término del ejercicio.
		Metas:	Cumplir has el 85% de las actividades programadas.			

1.3.4. Lógica vertical de la matriz de indicadores

Para el análisis respectivo en esta sección, primeramente, se considera que las actividades contribuyen al logro de los componentes y éstos a su vez permiten el logro del objetivo y del propósito.

Tabla 8. Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Actividades	¿Son indispensables?		X	No están claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción. Las Actividades están redactadas como componentes por lo que son inadecuados.
	¿Son suficientes?		X	
	¿Contribuyen al logro de los objetivos de los componentes?		X	
Componentes	¿Contribuyen al logro del propósito?	X		Si expresan los servicios que el Pp E057 debe prestar a la ciudadanía. No están redactadas como resultados logrados. Cada uno de los componentes contribuye al logro del propósito. Los componentes si contribuyen al objetivo del propósito, sin embargo, los supuestos no son los adecuados.
Propósito	¿El cambio en la población objetivo contribuye al logro del Fin?		X	Los supuestos de los componentes no son adecuados y no conducen al propósito.
Fin	El narrativo: ¿Es ambiguo?		X	El narrativo del Fin es inadecuado toda vez que se transcribió el objetivo general del Eje Transversal 7 "Asentamientos Humanos

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
				Sustentables” del PMD.
	¿Es superior?		X	Se espera que la ejecución del programa no sea suficiente para alcanzar el Fin.
	El logro del fin ¿Está controlado por la unidad responsable?		X	No, los ejecutores del E057 no tiene el control del Fin.
	El narrativo está redactado ¿En un solo objetivo?		X	No, si bien, solo hay un objetivo para el nivel Fin, sin embargo, el narrativo del Fin es incorrecto,
	¿Está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo?		X	No está alineado al PMD, está alineado al Plan de Acción Inmediata.

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.

1.3.5. De la lógica horizontal de la matriz de indicadores

El análisis y revisión en cuanto a la lógica horizontal de la Matriz Indicadores de Resultado del Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos se conduce de una forma particular y precisa como se muestra a continuación.

Tabla 9. Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

Evaluación de Indicadores											
Clave y Nombre del Programa: E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos											
Modalidad: Prestación de Servicios											
Dependencia: Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico											
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales											
Tipo de Evaluación: Evaluación Especifica de Diseño de Indicadores											
Año de la Evaluación: 2020											

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas en el Proyecto de imagen urbana	Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Programadas del Proyecto de Imagen Urb-	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		$\text{bana} = (\text{Total de Acciones Ejecutadas} / \text{Total de Acciones Programadas}) * 100$										
Propósito	Porcentaje de cobertura del servicio y mantenimiento a vialidades y espacios públicos	Porcentaje de Cobertura del Servicio y Mantenimiento a Vialidades y Espacios Públicos = $(\text{Total de Colonias Programadas} / \text{Total de Colonias Atendidas}) * 100$	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas	Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones Programa	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	madras	das= (Total de Cumplimiento de Acciones Programadas/Total de Cumplimiento de Acciones Realizadas) *100										
Componente 2	Porcentaje de limpieza integral en zona urbana	Porcentaje de Limpieza Integral en Zona Urbana= (Total de Limpieza Integral Programada/Total de Limpieza Integral Realizada) *100	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 3	Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos en el Municipio de Centro	Eficiencia en el Mantenimiento de los Espacios Públicos en el Municipio de Centro= (Eficiencia en el Mantenimiento de los Espacios Públicos Programadas/Eficiencia en el Mantenimiento de los Espacios Públicos Realizada) *100	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Eficacia de mantenimiento de vialidades	Eficacia de Mantenimiento de Vialidades = (Manteni-	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		miento de Vialidades Programadas/Mantenimiento de Vialidades Realizadas) *100										
Componente 5	Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana.	Porcentaje de Cumplimiento del Programa de Imagen Urbana=(Acciones de Imagen Urbana Programadas/Acciones de Imagen Urbana Realizadas)*100	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad C1.A1	Porcentaje de acciones de limpieza a vialidades	Porcentaje de Acciones de Limpieza a Vialidades=(Total	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea a base	Metas	Comportamiento del Indicador
		de Acciones Limpieza a Vialidades Programadas/Total de Acciones Limpieza a Vialidades Realizadas)*100										
Actividad C2.A1	Porcentaje de colonias beneficiadas con el programa de limpieza integral	Porcentaje de Colonias Beneficiadas con el Programa de Limpieza Integral=(Colonias Beneficiadas con el Programa de Limpieza Integral Programadas/Colonias Benefi-	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

E057 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea a base	Metas	Comportamiento del Indicador
		ciadas con el Programa de Limpieza Integral Realizadas)*100										

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

1.3.6. Propuestas de mejoras de la MIR

Le Pp E057 no cuenta con justificación teórica o empírica documentada para sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El narrativo del propósito no coincide directamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, el diseño de la MIR se encuentra alineado en lo general al PMD 2018-2021.

Algunas cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria muestran algunas inconsistencias menores en su alineación particular respecto este mismo PMD.

Las actividades están redactadas como componentes, lo cual resulta inadecuadas; y éstas en su mayoría, carecen de una redacción apropiada mostrándose limitadas para conducir hacia a los componentes.

Los componentes no están redactados como resultados logrados; y en ese mismo sentido, los supuestos de éstos no son suficientemente adecuados y no conducen al propósito

El propósito no está expresado en términos de los resultados alcanzados, si no como los servicios prestados, su logro si depende de los responsables del programa.

De acuerdo con los criterios CREMA, los indicadores de los cuatro niveles de la MIR no son suficientemente claros, relevantes, económicos, monitoreables ni adecuados.

Aunque los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, no se muestran orientados a impulsar el desempeño, por lo que no son factibles de alcanzar.

No se encontró la Ficha Técnica de Indicadores; y adicionalmente, se observó que los medios de verificación de los indicadores no cumplen con las características adecuadas.

La lógica horizontal del conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación de cada uno de los niveles de la MIR es deficiente.

1.3.7. Calificación CREMA de los indicadores de la MIR

Una de las metodologías más importantes para la evaluación y calificación de indicadores de las MIR son los criterios CREMA. Por lo que esta evaluación sugiere que estos criterios sean tomados en cuenta para elegir o desechar indicadores.

Cuando se tenga más de un indicador para un mismo objetivo y se deba elegir sólo uno de ellos, se podrán utilizar los criterios CREMA, decidiendo así cuál de ellos puede resultar en la mejor opción. Para ello, cada criterio puede ser calificado en una escala de 1 a 5 para cada indicador propuesto, y en función de los resultados elegir el indicador que mejor convenga considerar en la MIR.

Tabla 10. Criterios CREMA.

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
FIN Contribuir a garantizar la movilidad urbana y la inclusión de las zonas rurales y colonias populares en el nuevo modelo de infraestructura, dignificando el espacio público mediante el mantenimiento y conservación	Nombre	1	1	1	1	1	1		X
	Definición	1	1	1	1	1	1		X
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	1	1	1	1	1	1		X
	Algoritmo	1	1	1	1	1	1		X
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	5	5	5	5	5	5	X	
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	1	1	1	1	1	1		X
Propósito Los habitantes del Municipio cuentan con los servicios oportunos de limpieza y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	1	1	1	1	1	1		X
	Algoritmo	1	1	1	1	1	1		X
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	5	5	5	5	5	5	X	

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5	X	
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5	X	
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	5	5	5	5	5	5	X	
Componente Realizar actividades de limpieza de rejillas, chapeo, barrido y manual en las vías primarias y principales calles de la ciudad y villas	Nombre	1	1	1	1	1	1		X
	Definición	1	1	1	1	1	1		X
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	1	1	1	1	1	1		X
	Algoritmo	1	1	1	1	1	1		X
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	5	5	5	5	5	5		X
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5		X
	Unidad de medida	5	5	5	5	5	5		X
	Área responsable	5	5	5	5	5	5		X
	Metas	5	5	5	5	5	5		X
Actividad Ejecutar un programa de limpieza mecánica y manual a las principales vialidades del Municipio.	Nombre	5	5	5	5	5	5	X	
	Definición	5	5	5	5	5	5	X	
	Tipo	5	5	5	5	5	5	X	
	Dimensión	5	5	5	5	5	5	X	
	Ámbito	5	5	5	5	5	5	X	
	Método	1	1	1	1	1	1		X
	Algoritmo	1	1	1	1	1	1		X
	Año línea base	5	5	5	5	5	5	X	
	Comportamiento del indicador	5	5	5	5	5	5		X
	Frecuencia de medición	5	5	5	5	5	5		X
	Unidad de me-	5	5	5	5	5	5		X

Objetivos de los niveles narrativos	Indicadores propuestos preliminares	Calificación de criterios					Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A		Si	No
	dida								
	Área responsable	5	5	5	5	5	5	X	
	Metas	5	5	5	5	5	5	X	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.

1.4. Planeación Estratégica y Orientación de Resultados

1.4.1. Evaluación de la Planeación

El ciclo de gestión del gobierno Municipal de Centro inicia con el proceso de Planeación que deriva en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). En este caso, para el periodo 2018 – 2021, se continúa con el proceso de programación presupuestaria, en el que el Pp E057 y los 13 Proyectos de Operación que lo conforman se encuentran alineados con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PMD 2018 – 2021, como se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Alineación del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los proyectos que lo conforman.

Eje 4: Servicios Eficientes	
Objetivo: Contribuir en el diseño y planeación urbana sustentable de los asentamientos humanos en el municipio, garantizando certeza jurídica en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, al tiempo que se promueve la participación ciudadana para el desarrollo sostenible, en acciones como el cuidado al medio ambiente y la reforestación; garantizar la movilidad urbana y la inclusión de las zonas rurales y colonias populares en el nuevo modelo de infraestructura, dignificando al espacio público; así mismo, mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.	
Estrategia: 7.11.1.1. Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como las instituciones de los gobiernos federal y estatal.	
Línea de Acción: 7.11.1.1.1 Mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento, monumentos, fuentes y jardines.	
No. de Proyecto	Descripción del Proyecto
00057	Gastos de operación del área de bacheo de calles y avenidas
00059	Servicio de reparación mayor del equipo de reciclado de pavimento asfáltico (DRAGÓN)
00245	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos.
00250	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y

	monumentos. PAR
00251	Gastos de operación Unidad de Atención a Espacios Transferidos
00252	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convenio
00253	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.
00264	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos.
00269	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos. PAR
00270	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convenio
00271	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convenio
00272	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.
00383	Empleo temporal para limpieza de vialidades

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

Así también en virtud de que la fuente de financiamiento para los 13 proyectos proviene de Participaciones, Ingresos Propios y Convenios, en el ámbito del marco normativo correspondiente, al revisar los establecido en la Ley de Planeación, se observa que cumple con la fracción V, del artículo 2°, en cuanto que logra el “Fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país”.

El Proceso de Planeación Estratégica del Pp E057 es deficiente, pues si bien cumple con la alineación al PMD 2018 – 2021, al continuar con el proceso de programación presupuestaria, se observa que, tal como se mostró en la Tabla 11, el diseño de la MIR está alineado al Eje 7 del PMD, en tanto que las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de los dos proyectos mediante los cuales se le asignan los recursos: el 00264 Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos, y el 00383 Empleo temporal para la limpieza de vialidades, están alineados al Eje 4, Servicios eficientes, en el objetivo 4.2.1, la estrategia 4.2.1.1 y la Línea de acción 4.2.1.1.2, “Efectuar actividades de limpieza integral en forma manual y mecánica en la zona urbana de la cabecera municipal”. Del anterior análisis se desprende que el Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos tiene dos alineaciones al PMD, una para la limpieza de vialidades Eje 4 “Servicios eficientes” y otra para el mantenimiento de espacios públicos en el Eje 7 “Asentamientos Humanos Sustentables”; sin embargo, la MIR solo está alineada al Eje 7.

De lo anterior, se observa una alineación al PMD 2018 – 2021, sin embargo, se pueden observar algunas incongruencias con el Objetivo, Estrategias y Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 con el Presupuesto de Egresos Municipal, el cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12. Incongruencia de los indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y los Publicados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Dimensión	Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019	Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Comentarios
Programa	E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	4.2. Municipio limpio 7. Asentamientos humanos sustentables	
Objetivo	Mejorar la calidad del servicio de Mantenimiento, Limpieza de Vialidades y Espacios Públicos.	Reactivar los espacios públicos del municipio de Centro.	No hay congruencia, el objetivo del indicador del presupuesto de egresos contempla la mejora del servicio, mientras que el PMD contempla la reactivación de los espacios públicos.
Estrategia	Fortalecer la limpieza de las calles, vialidades y espacios públicos.	Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como las instituciones de los gobiernos federal y estatal.	La estrategia del PEM incluye en forma integral la limpieza de las calles, vialidades y espacios públicos y el PMD busca impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante convenios.
Línea de Acción	1. Mantener en buen estado la infraestructura recreativa del Municipio (Parques, fuentes, jardines y monumentos). 2. Operar	1. Mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento, monumentos, fuentes y jardines.	La línea de acción del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 se enfoca en mantener en buen estado la infraestructura recreativa, eficiencia

Dimensión	Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019	Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Comentarios
	<p>eficientemente el servicio de limpieza de calles y avenidas.</p> <p>3. Acondicionamiento de las vialidades.</p>		<p>en el servicio de limpieza de calles y avenidas y su acondicionamiento, mientras que el PMD 2018 – 2021 se enfoca solo en el mantenimiento de los lugares de esparcimiento.</p>
Indicador	<p>1. Eficiencia de mantenimiento de vialidades del Municipio de Centro.</p> <p>2. Eficiencia de la limpieza de vialidades del Municipio de Centro.</p> <p>3. Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos del municipio de Centro.</p>	1. Tasa de cobertura del mantenimiento	<p>El PEM se enfoca en la eficiencia del mantenimiento de vialidades y de los espacios públicos, y la eficiencia de la limpieza de vialidades, y el PMD solo ve la tasa de cobertura del mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento, monumentos, fuentes y jardines.</p>
Método de Cálculo	<p>1. Cociente de cobertura de las acciones de mantenimiento de vialidades realizadas en comparación con las programadas, el resultado se multiplica por 100.</p> <p>2. El cociente de cobertura de limpieza de vialidades, se comparan las</p>	No se especifica, solo mencionan como responsables del mismo a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.	En el Plan Municipal de Desarrollo no se especifica el método de cálculo.

Dimensión	Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal 2019	Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021	Comentarios
	<p>acciones realizadas con relación a las programadas; el resultado se multiplica por 100.</p> <p>3. El cociente de cobertura del mantenimiento de parques y jardines, se comparan los parques y jardines que recibieron mantenimiento en relación total de parque y jardines del ayuntamiento de Centro; el resultado se multiplica por 100.</p>		
Meta	<p>1. Al menos el 80%.</p> <p>2. Mas del 75%</p> <p>3. Mas del 70%</p>	Realizar el mantenimiento del 100% de los espacios públicos.	
Responsable del Indicador	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	

Fuente: Datos tomados del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 y Presupuestos de Egresos Municipal 2019.

Por otro lado, la unidad responsable a cargo del Pp E057 en la MIR se señala a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sin embargo, en la Cédula de Planeación y Programación Presupuestaria, se indica a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos. En esta misma cédula como actividad institucional se establece B-14 Servicio de recolección, Traslado de Residuos Sólidos, debiendo ser B-15 Servicios de Limpieza, Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Públicos.

1.4.2. Instrumentos para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines

La narrativa y análisis respecto a la métrica para observar los resultados asociados al Propósito de este Programa Presupuestario E057 se evalúan a través de la metodología ilustrada en la siguiente tabla.

Tabla 13. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.

Narrativo Nivel Propósito	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Los habitantes del Municipio cuentan con los servicios oportunos de limpieza y mantenimiento de vialidades y espacios públicos	Porcentaje de cobertura del servicio y mantenimiento de vialidades y espacios públicos	80%	Reportes de las unidades administrativas	Los supuestos de los resultados no son adecuados, no conducen al propósito.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Municipio de Centro.

1.4.3. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin

Para evaluar los instrumentos de medición que conducen a los resultados del nivel Fin se realiza un ejercicio de análisis y revisión como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 14. Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.

Narrativo Nivel Fin	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Contribuir a garantizar la movilidad urbana y la inclusión de las zonas rurales y colonias populares en el nuevo modelo de infraestructura, dignificando el espacio público mediante el	Grado de cumplimiento del Índice de Desarrollo Social	100%	Reporte de las unidades administrativas	EL narrativo del Fin de la MIR es inadecuado, toda vez que se transcribió el objetivo general del Eje Transversal 7 “Asentamientos Humanos Sustentables” del PMD, y, en consecuencia, resulta tan amplio

Narrativo Nivel Fin	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
mantenimiento y conservación de áreas verdes en vialidades, parques y jardines, mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana				que el logro del propósito no contribuiría a alcanzarlo.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Municipio de Centro.

1.4.4. Difusión de los resultados de las evaluaciones del Programa Presupuestario

El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el Numeral 18, de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de estas.

1.5. Cobertura y Focalización

Para este ejercicio, que contempla una evaluación y su justificación particular, respecto a la cobertura y focalización de este programa presupuestario se considera un análisis bajo los siguientes criterios:

1.5.1. Evaluación

Tabla 15. Criterios para evaluación de Cobertura.

Nivel	Criterios de Evaluación: La Cobertura cuenta con
1	Una de las características establecidas
2	Dos de las características establecidas
3	Tres de las características establecidas
4	Todas las características establecidas

Este Programa Presupuestario determina únicamente como población objetivo el número global de habitantes que conforman el Municipio de Centro. Por lo tanto, esta evaluación lo ubica en el nivel 1.

1.5.2. Justificación

Tabla 16. Características de la determinación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario E057.

Características de la cobertura y focalización	
a.	Incluye la definición de la población objetivo
b.	Especifica metas de cobertura anual
c.	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
d.	Es congruente con el diseño del programa

La identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Pp E057 es la misma y no se determina ningún mecanismo de focalización, toda vez que en el diseño del Programa se indica que la Población que atiende son todas las personas que transitan por el Municipio de Centro, estimada para 2019 en 684 mil 847 habitantes permanentes, más la población flotante calculada en 200 mil personas.

Un hallazgo importante que debe destacarse es la discrepancia que existe en la población descrita como atendida en las diferentes Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, como se muestra en la Tabla 17.

Tabla 17. Discrepancia en la determinación de la cobertura y focalización del Pp E057.

Proyecto	Descripción	Beneficiarios
K-371	Equipamiento para la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	648,000 habitantes
K-588	Adquisición de bombas, motores y arrancadores para fuentes	95,000 habitantes
K-511	Equipamiento del área de parques y jardines	684,847 habitantes
K-525	Equipamiento para la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico (PAR)	640,345 habitantes
K-585	Adquisición de tractor agrícola, tractor jardinero y desvaradora	360,645 habitantes
K-587	Adquisición de sistema de hidrolavado	No especifica

Proyecto	Descripción	Beneficiarios
K-588	Adquisición de bombas, motores y arrancadores para fuentes	95,000 habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria finales de los proyectos de gasto corriente del presupuesto de egresos municipal 2019 del municipio de Centro.

1.6. Administración y Operación del Fondo

1.6.1. Mecanismos de organización y gestión

La evaluación de los mecanismos y organización y gestión de los procesos y procedimientos que comprenden la cadena de valor del mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, se desprende del análisis de la interacción entre tres dimensiones: La primera integra las funciones de las unidades responsables que participan en la segunda dimensión, que son los componentes de los ciclos de gestión: planeación, programación presupuestaria, ejecución, evaluación y rendición de cuentas; y la tercera se refiere a los procedimientos que describen las actividades para la realización de la cadena de valor de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

Deberían participar las siguientes Unidades Responsables de la Coordinación General de Servicios Municipales del Gobierno Municipal de Centro:

- 1) Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.
- 2) Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos.
- 3) Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tabla 18. Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
	Unidad Responsables	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
Diagnóstico	1. Coordinación de Promoción	La unidad responsable	Las unidades responsables		X

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
	y Desarrollo Turístico Municipal	requiere fortalecer y describir apropiadamente	carecen de procedimientos y lineamientos bien definidos para la elaboración de diagnóstico de servicios y obra pública para este Pp.		
	2. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	las funciones de diagnóstico sobre las necesidades de servicios asociadas a este Pp.			
	3. Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos				
Planificación	1. Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	Vigilar que los servicios públicos a su cargo se presten con eficiencia.	Subcoordinación de Parques, Jardines, Fuentes y Monumentos: Fomentar la creación de parques y áreas verdes.	X	
	2. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Planear y programar la obra pública.	Subdirección de Área Rural: Planeación de anteproyectos Subdirección de Área Urbana: Coordina los trabajos de los diferentes programas, enfocados al mejoramiento de la infraestructura de la ciudad.	X	
	3. Coordinación de Limpia y Recolección	Formular con la participación de representantes de	La unidad responsable carece de		X

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
	de Residuos	los sectores sociales, el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos	procedimientos y lineamientos bien definidos para formular la participación de los sectores sociales.		
Presupuesto	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal				X
	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Presupuestar la obra pública. Subdirección de Contratación de Obras: Elaborar los presupuestos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Presupuesto: Análisis de precios unitarios. Actividades: Recibir, analizar y autorizar de las áreas urbanas y rural los presupuestos base de los proyectos de obra pública	X	
	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos				X
Ejecución de Obra y Ejercicio de los Recursos	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar un servicio de mantenimiento, limpieza a vialidades y espacios públicos que comprenda barrido, chapeo, 	Procedimiento: Asignación de tareas al personal de cuadrillas Actividades: Dar mantenimiento y limpieza general para las mejoras	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos		Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
		<p>desmorre, derribo de árboles, bacheo y mejora del paisaje urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención del reporte de la demanda ciudadana. 	<p>en los espacios transferidos y de las principales avenidas o edificios públicos necesarios, a fin de la conservación, mejora del paisaje urbano y el medio ambiente</p> <p>Procedimiento: Captura de Reporte de la Demanda Ciudadana.</p> <p>Actividades: Atender la demanda de la población para coordinar las acciones a realizar a través de las cuadrillas de personal encargado de las tareas operativas.</p>	
	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Establecer los lineamientos para el ejercicio del presupuesto de egresos.	<p>Procedimiento: Control presupuestario</p> <p>Actividades: Elaboración Estadística del ejercicio del presupuesto, clasificado por Unidad</p>	X

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
			<p>Administrativa, Fuente de Financiamiento, Programa Presupuestario y por Objeto del Gasto. Realiza el análisis estadístico de las cuentas presupuestarias más representativas del gasto. Elabora informe del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p> <p>Procedimiento: Trámite de órdenes de pago. Reporte Seguimiento al ejercicio del presupuesto</p>		
	Coordinación de Limpia	Otorgar un servicio público de limpia que comprenda barrido, recolección, transporte, destino tratamiento de basura, desperdicios o residuos sólidos que se generen dentro de las jurisdicciones	<p>Procedimiento: Atención a la demanda ciudadana.</p> <p>Actividad: Después de ser captada la demanda es canalizada al área operativa correspondiente.</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
		<p>territoriales del Municipio de Calidad.</p> <p>Departamento de Limpia Organizar al personal en las Solicitud Verificación de desmorre, y derribo de árboles en la vía pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • rutas del servicio de recolección. • Vigilar que los trabajos de recolección por ruta se hayan terminado eficientemente. • Organizar los vehículos recolectores en las rutas. 			
Evaluación	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	<p>Vigilar que los servicios públicos a su cargo se presten con eficiencia.</p> <p>Depto. Operativo de parques, Jardines y Monumentos</p> <p>Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en</p>	<p>Solicitud, verificación de desmorre y derribo de árboles en la vía pública</p> <p>Procedimiento:</p> <p>Atender la demanda de la población en forma directa mediante la verificación física de los árboles de los cuales existen</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
		<p>materia de parques, jardines, fuentes y monumentos.</p>	<p>posibles riesgos para quienes transitan por el lugar, de igual forma en centros educativos o de concentración masiva.</p> <p>Actividades Recibe programación, efectúa recorrido y levanta evidencia fotográfica y turna al área operativa.</p>		
	<p>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>	<p>Evaluar la ejecución de obra pública.</p> <p>Subdirección de Área Urbana Llevar a cabo la supervisión física de las obras y/o acciones que se están ejecutando por administración directa a través de terceros, para que estas se realicen conforme al proyecto, especificaciones técnicas y tiempo de ejecución estipulado en el programa.</p>	<p>No existe procedimiento</p>		<p>X</p>
	<p>Coordinación de</p>	<p>Vigilar las</p>	<p>Procedimiento:</p>	<p>X</p>	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la ejecución del servicio de la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y procedimientos	
		Limpia y Recolección de Residuos	actividades de manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Unidad Técnica Ejercer la supervisión de las concesiones del servicio público de limpia	Supervisión de rutas de Recolección y Barrido de Áreas Urbanas y Foráneas. Actividades: Distribución del programa de rutas y ordenes de trabajos a los supervisores de campo. Se realiza supervisión de rutas de recolección y barrido de áreas urbanas y foráneas y se genera reporte.	
Rendición de cuentas	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.				X
	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				X
	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos				X

Fuente: Elaboración propia con base en: Manuales de Organización y Procedimientos de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

1.7. Descripción de los Mecanismos de Asignación y Supervisión

1.7.1. Administración Financiera de los recursos

El proceso de revisión y autorización de las facturas de la ejecución de los 13 proyectos de Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos que comprenden este programa presupuestario asciende a un monto ejercido de 305 millones 712 mil 023.13 pesos, ver Tabla 19 “Programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos. Proyectos ejecutados por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal”. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo con lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Coordinación de Limpia y a la Dirección de Programación que se señalaron en la Tabla 18 “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos”.

Tabla 19. Programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos. Proyectos Ejecutados por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Ejercido
00057	Gastos de operación del área de bacheo de calles y avenidas	Participaciones	\$61,092,744.62
00059	Servicio de reparación mayor del equipo de reciclado de pavimento asfáltico (DRAGÓN)	Ingresos Propios	\$13,880,808.00
00245	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos.	Participaciones	\$5,223,859.62
00250	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines	Participaciones	\$4,271,136.09

E057 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Ejercido
	y monumentos. PAR		
00251	Gastos de operación Unidad de Atención a Espacios Transferidos	Ingresos Propios	\$211,693.86
00252	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convenio	Participaciones	\$911,112.86
00253	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.	Convenio De Coord. H. Aytto. - Oficialia Mayor	\$2,644,900.41
00264	Gastos de operación para la limpieza de vialidades y espacios públicos.	Participaciones	\$77,769,342.00
00269	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos. PAR	Participaciones	\$74,995,990.25
00270	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convenio	Ingresos Propios	\$3,641,210.13
00271	Gastos de operación para el mantenimiento de parques y jardines del Convenio	Participaciones	\$12,957,452.04

No. de Proyecto	Descripción	Fuente de Recursos	Presupuesto Ejercido
00272	Gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos.	Convenio De Coord. H. Aytto. - Oficialia Mayor	\$43,042,443.17
00383	Empleo temporal para limpieza de vialidades	Participaciones	\$5,069,330.08

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.

1.7.2. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión

Los indicadores de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos son los siguientes:

Tabla 20. Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

Nivel	C1	C2	C3	C4	C5	C1A1	C2A1	C3A1	C3A2	C4A1	C5A1
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas	Porcentaje de limpieza integral en zona urbana	Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos en el Municipio de Centro	Eficacia de mantenimiento de vialidades	Eficacia de mantenimiento de vialidades	Porcentaje de acciones de limpieza a vialidades	Porcentaje de colonias beneficiadas con el programa de limpieza integral	Porcentaje de acciones de limpieza a vialidades	Porcentaje de mantenimiento	Eficacia de mantenimiento de vialidades	Porcentaje de cumplimiento del programa de imagen urbana
Definición	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tipo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Dimensión	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Ámbito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Método	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Algoritmo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Año línea base	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Valor línea base	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
Comportamiento del indicador	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	C1	C2	C3	C4	C5	C1A1	C2A1	C3A1	C3A2	C4A1	C5A1
Frecuencia de medición	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Unidad de medida	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Área responsable	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Metas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Nombre de medio de verificación	Reportes de las unidades operativas	Reporte de las unidades operativas	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes					
Área responsable de la información	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Disponibilidad de la información	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
Unidad de análisis	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Cobertura geográfica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Desagregación geográfica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel	C1	C2	C3	C4	C5	C1A1	C2A1	C3A1	C3A2	C4A1	C5A1
fica											
Periodicidad de actualización de la información	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Fecha de publicación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.

Debido a algunas inconsistencias en los apartados “Metas” entre la MIR y la MML para algunos indicadores, así como por el hecho de una falta de revisión para cada una de las variables que componen el indicador; el apartado “Disponibilidad de la información” contiene inconsistencias menores con respecto al indicador al no mencionar el tipo de información disponible, así, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión resulta de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión resulta en que no existe posibilidad alguna para la realización de la medición respectiva.

1.7.3. Rendición de cuentas y transparencias

Como puede observarse en la Tabla 18 “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos”, el componente de Ciclo de Gestión: Rendición de Cuentas, los informes que genera la Dirección de Programación son:

Rendición de cuentas:

- Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM).
- Informes Presupuestario de la Autoevaluación Trimestral.

Difusión de información estratégica:

- En el momento de la consulta a la página de internet del gobierno del Municipio de Centro, esta información estratégica aparece accesible y abierta para conocimiento de la ciudadanía y para el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, sus repositorios, microsítios y ubicación electrónica particular carecen de accesos directos.

II. Análisis FODA



En la Tabla 22 se presentan los principales hallazgos respecto a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas derivadas de la evaluación específica de Diseño de Indicadores del programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Los mecanismos para este análisis FODA consideran de manera importante identificar los factores que intervienen en el ambiente interno, denominados como Fortalezas y Debilidades del Programa presupuestario E057.

Así mismo se mencionan los factores correspondientes al ambiente externo, denominados como Oportunidades y Amenazas del Programa presupuestario E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

2.1. Ambiente Interno (Fortalezas y Debilidades)

Tabla 21. Fortalezas y Debilidades.

Ambiente Interno	
Fortalezas	Debilidades
Existe un Plan Municipal de Desarrollo que determina en los Ejes 4 y 7 objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el diseño del Pp E057 y su MIR.	<p>No contó con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico para el año 2019. • No se determina la magnitud del problema. • No se cuenta con la programación operativa de las actividades de mantenimiento y limpieza a vialidades, parques y jardines y bacheo, sustentada en: Limpieza a vialidades: ubicación del personal de base de bacheo fijo por colonia y por calle. Parques y jardines: Sectorización de parques y cartografía. Catálogo de Monumentos clasificados por sector. Bacheo: Relación de calles bacheadas en 2017 Relación de cuadrillas de personal (base) realizando trabajos de bacheo asfáltico.
La construcción de la MIR cumple con el Marco Normativo en cuanto a las etapas de elaboración.	Los indicadores de los cuatro niveles no cumplen optimamente los criterios CREMA.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2.2. Ambiente Externo (Oportunidades y Amenazas)

Tabla 22. Principales Oportunidades y Amenazas.

Ambiente Externo	
Oportunidades	Amenazas
<p>Existen crecientes necesidades presentes y futuras de mantenimiento y limpieza para el mejoramiento de las vialidades, parques, jardines y monumentos.</p> <p>El Municipio de Centro tiene una expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad.</p> <p>El crecimiento de la población y el desarrollo urbano exigen ampliar la capacidad técnica y operativa del gobierno del municipio para atender las nuevas vialidades y espacios públicos.</p>	<p>Crecimiento desordenado de la infraestructura urbana y rural como consecuencia de la explosión demográfica en el municipio de Centro.</p>
<p>Mejorar los sistemas de información para concluir el diagnóstico de la situación actual de las vialidades, parques, jardines y monumentos y proyectar con visión de mediano y largo plazo las actividades necesarias para su mejoramiento y conservación.</p> <p>Rediseñar en forma integral la MIR, aplicando el método de Marco Lógico desde la definición del problema hasta la construcción de indicadores con sus respectivas fichas técnicas.</p>	<p>De no realizar las obras de mantenimiento y limpieza a las vialidades, parques, jardines y monumentos, la infraestructura actual puede deteriorarse disminuyendo la facilidad de convivencia y la satisfacción de la población en las localidades del Municipio de Centro.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

III. Resultados



3.1. Problemáticas Detectadas

Le Pp E057 no cuenta con justificación teórica o empírica documentada para sustentar el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El diseño de la MIR está basado únicamente en los habitantes del municipio, quedando limitada, ya que que este Pp E057 debe estar orientado a un área de enfoque y no a una población objetivo, es decir, en este caso debieran ser las vialidades y espacios públicos agrupados en colonias y fraccionamientos y éstos a su vez en delegaciones.

El narrativo del propósito no coincide directamente con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo el diseño de la MIR se encuentra alineado en lo general al PMD 2018-2021.

Algunas cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria muestran algunas inconsistencias menores en su alineación particular respecto este mismo PMD.

Las actividades están redactadas como componentes, lo cual resulta inadecuadas; y éstas en su mayoría, carecen de una redacción apropiada mostrándose limitadas para conducir hacia a los componentes.

Los componentes no están redactados como resultados logrados; y en ese mismo sentido, los supuestos de éstos no son suficientemente adecuados y no conducen al propósito.

El propósito no está expresado en términos de los resultados alcanzados, si no como los servicios prestados, su logro si depende de los responsables del programa.

De acuerdo a los criterios CREMA, los indicadores de los cuatro niveles de la MIR no son suficientemente claros, relevantes, económicos, monitoreables ni adecuados.

Aunque los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, no se muestran orientados a impulsar el desempeño, por lo que no son factibles de alcanzar.

No se encontró la Ficha Técnica de Indicadores; y adicionalmente, se observó que los medios de verificación de los indicadores no cumplen con las características adecuadas.

La lógica horizontal del conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación de cada uno de los niveles de la MIR es deficiente.

3.2. Datos Estadísticos Obtenidos

Durante el ejercicio 2019 se invirtieron recursos para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio del Centro. Respecto a el Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos, a través del Pp E057 con una inversión de \$ 305 millones 712 mil 023.13 pesos, distribuidos en 13 proyectos orientados a servicios y actividades de Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos en localidades y poblaciones que conforman el Municipio de Centro, durante el ejercicio 2019, de acuerdo con la distribución y destino específicos como se menciona en la siguiente tabla.

Tabla 23. Orientación de Proyectos del Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.

Orientación del Proyecto	Número de Proyectos	Monto	% de Inversión
Gastos de operación	13	305,712,023.13	100
Total	13	\$305,712,023.13	100%

Fuente: Elaboración propia con base en las cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria finales de los proyectos de gasto corriente del presupuesto de egresos municipal 2019 del municipio de Centro.

Los proyectos de inversión, así como los trabajos y actividades realizados correspondientes al Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos, se mencionan en la Tabla 17. Proyectos Ejecutados por la Coordinación de Limpia del Municipio de Centro.

3.3. Percepción de la Población Objetivo sobre el Impacto de los Programas

Debido al crecimiento poblacional, tanto en localidades urbanas, como suburbanas y rurales, la demanda de este importante servicio municipal es cada vez más requerida y solicitada por la misma población objetivo, traduciéndose en la necesidad de una mayor cobertura y frecuencia para la prestación de este servicio desde la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, en quienes reside la responsabilidad y ejecución de este Programa Presupuestario E057.

Por otro lado, la mayoría de los ciudadanos del Municipio de Centro considera que la satisfacción en cuanto al servicio de barrido en calles y avenidas tiene una valoración favorable, ya que este servicio se realiza de manera regular y con buena calidad en el servicio.

En cuanto a la calidad de bacheo, la población valora positivamente este servicio, ya que dan una opinión buena con respecto a este servicio. Una pequeña proporción de la ciudadanía opina que este servicio es malo. De lo anterior, puede apreciarse niveles positivos con respecto a la calidad de este servicio, por lo que la satisfacción de la ciudadanía resulta positiva, pero teniendo en cuenta el descontento de una pequeña proporción de la población, así se obtendrá un mejor servicio para una mejor calidad en la infraestructura de las calles y avenidas.

De lo anterior, se observa que la opinión de la población con respecto al servicio de mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos, se puede decir que en general la satisfacción general de la ciudadanía es favorable, sin embargo, se puede notar una pequeña proporción de ciudadanos que no están satisfecho con el desempeño de este servicio.

IV. Conclusiones y Recomendaciones



4.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales

Conclusiones

- Los resultados de la presente evaluación muestran algunas inconsistencias importantes y secuenciales asociadas a cambios vinculados en el ciclo de gestión de este Pp E057, cuyos efectos incluyen debilidades en aspectos relacionados con el diagnóstico, planificación y evaluación; sin embargo, muestra fortalezas en aspecto sustanciales como los relacionados a presupuesto y la rendición de cuentas.
- El Pp E057 no cuenta con un Plan Estratégico para el 2019, ni se observó algún Plan de Trabajo Anual; aunque la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, responsable directa de este servicio, muestra elementos mínimos y suficientes sobre la programación operativa de las actividades de mantenimiento y limpieza a vialidades, parques y jardines y bacheo, pero sin documentar formalmente estos valiosos esfuerzos.
- El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro mantiene un cumplimiento estricto con lo dispuesto en el Artículo 79 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados e las entidades federativas, de tal suerte que los resultados derivados de la presente evaluación proceden a publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de estos mismos ejercicios de revisión, análisis y evaluación.

Recomendaciones

- Elaborar un documento de justificación de la creación del programa, tal como se ha descrito en las propuestas de mejora de la MIR, en el que se amplíe la cobertura del mantenimiento y limpieza a vialidades aprovechando el ordenamiento y municipalización de las nuevas colonias y fraccionamientos.
- Considerar el cambio del narrativo del propósito para incorporar al área de enfoque en vez de la población objetivo, y a su vez agregar a la MIR un componente con sus respectivas actividades para el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana en el uso y cuidado con responsabilidad de las vialidades y espacios públicos del municipio de Centro.

- Ampliar la capacidad técnica y operativa del gobierno del municipio para atender las nuevas vialidades y espacios públicos, que presentan crecientes necesidades de mantenimiento y limpieza para el mejoramiento de las vialidades, parques, jardines y monumentos, derivadas de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo del Municipio de Centro que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad.
- Incorporar al Gobierno del Municipio de Centro en la estructura operativa del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, para que participe en los grupos de trabajo e incorporar al Pp E057 mejores prácticas para el mantenimiento y la limpieza a vialidades y espacios públicos; así como establecer el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para facilitar que la ejecución de los programas presupuestarios se oriente a coadyuvar al logro de los ODS.
- Realizar un levantamiento a nivel de diagnóstico de las condiciones de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de Villahermosa y las villas del Municipio de Centro, mediante un sistema georeferenciado que facilite la elaboración de un programa operativo del Pp E057, que a su vez permita mejorar la congruencia y la lógica horizontal y vertical de la MIR.
- Deberá proponerse, diseñarse y construir un sistema estadístico de evaluación que permita el registro, diario o semanal y frecuencia conveniente, de los avances y resultados de cada variable y métrica asociada a los indicadores.

4.2. Hallazgos y oportunidades de Fortalecimiento

Hallazgos

- La MIR se construyó con la Metodología de Marco Lógico y contiene la definición del problema, el análisis de involucrados, así como los árboles de problema y objetivos y estructura analítica del Programa presupuestario, el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los componentes sí expresan los servicios que el Pp E057 debe prestar a la ciudadanía.
- Las estrategias de cobertura y focalización limitan una definición más completa de la población objetivo, ya que solo se fundamenta en el número de habitantes.

- Es fundamental y pertinente la actualización y reconstrucción integral de los indicadores en la MIR; elaborando en tiempo y forma su Ficha Técnica de indicadores.
- El diseño y la estructura de la MIR observan inconsistencias menores, sin embargo, éstos se encuentran suficientemente alineados a los elementos sustanciales del PMD 2018 – 2021.
- Contribución en la disminución de los riesgos a la salud pública y en el aumento de la calidad de vida de la población, a través de todos los proyectos y servicios orientados a la limpieza de vialidades y espacios públicos, y a la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
- El manual de organización, y en general del ciclo de gestión Diagnóstico observado, solo atiende de manera general los aspectos mínimos sobre funciones y acciones orientadas al diagnóstico integral sobre proyectos y servicios para este Pp.
- La información histórica y vigente de este Pp en la página oficial del municipio es accesible y pública, aunque sus repositorios y ubicación precisos carecen de accesos directos inmediato.
- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos Municipal contienen procedimientos asociados a las cédulas de gasto corriente, que conducen a una Planeación estratégica y de Trabajo anual del Pp.
- La MIR no contempla un componente con sus respectivas actividades, para desarrollar la cultura de la participación ciudadana en el uso y cuidado con responsabilidad de las vialidades y espacios públicos del municipio de Centro.

Oportunidades de Fortalecimiento

- Ampliar la cobertura del mantenimiento y limpieza a vialidades aprovechando el ordenamiento y municipalización de las nuevas colonias y fraccionamientos.
- Incorporar al Gobierno del Municipio de Centro en la estructura operativa del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible para que participe en los grupos de trabajo e incorporar al Pp E057 mejores prácticas para el mantenimiento y la limpieza a vialidades y espacios públicos.

- Realizar un levantamiento a nivel de diagnóstico de las condiciones de las vialidades y espacios públicos de la Ciudad de Villahermosa y las villas del Municipio de Centro mediante un sistema georeferenciado que facilite la elaboración de un programa operativo del Pp E057, que a su vez permita mejorar la congruencia y la lógica vertical de la MIR.

4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como acciones susceptibles de Mejora

- Aplicar rigurosamente la metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, tanto en la etapa de gestión como en la de obtención de resultados.
- El principal problema que persigue resolver el Pp E057 es mejorar la imagen urbana, por lo tanto, éste se convierte en el Propósito y el impacto social se refleja en la contribución del Pp E057 en la convivencia y satisfacción de los ciudadanos del Municipio de Centro.
- Mejorar el narrativo de los Componentes en la MIR, ordenándolos y redactándolos como servicios proporcionados. Y generar actividades, tomando en consideración la lógica de ejecución de cada uno de los componentes, toda vez que no se contó con un plan estratégico y programa operativo para la ejecución del programa.
- Elaborar en tiempo y forma la Ficha Técnica de Indicadores para este Pp, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Diagnosticar, documentar y justificar la redefinición a área de enfoque y la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para la digitalización y sistematización de toda la Información Estadística generada por los indicadores considerados en la MIR de este Pp E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos.
- A través de este Pp, considerar la participación en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018 – 2021.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre, 1–52.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de enero, 1–95.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018b). Ley General de Desarrollo Social. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de junio, 1–30.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Diario Oficial de la Federación*, 19 de noviembre, 1–94.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 08 de mayo, 1–314.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño* (p. 50). <http://www.coneval.org.mx/>.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

H. Ayuntamiento de Centro. (2019). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 07 de agosto.
https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/2019/agosto/PMD_2019.pdf

H. Congreso del Estado de Tabasco. (2019). Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, 53(18 de octubre), 1–124.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf#search=MIR

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco. Plan estatal de Desarrollo 2019 – 2024 https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

H. Ayuntamiento de Centro (2020), Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia. <https://www.villahermosa.gob.mx/doctos/2020/abril/PAE%202020.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Criterios para el Registro y Actualización de la MIR de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2019.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Lineamientos para la Revisión y Actualización de Metas, calendarización y Seguimiento de las MIR de los Programas Presupuestarios.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2018). Diseño de objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales en el último año de la administración. Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social. Normatividad para la evaluación de los programas federales.

García; López, Roberto, García, Moreno Mauricio; 2010, La gestión para resultados en el desarrollo, avances y desafíos en América Latina y el Caribe: Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda Edición.

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. <https://transparencia.tabasco.gob.mx/media/K4/5/288309.pdf>

Congreso del Estado de Tabasco (2019). Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Ley-de-Coordinacion-Fiscal-y-Financiera-del-Estado-de-Tabasco-1.pdf>